

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 0608 -2016-UNHEVAL-CUI

Cayhuayna, 24 de agosto de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° -2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL designó a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016 con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario Interino, se designó a partir del 11.JUL.2016 al CPC Manuel Augusto Silva Martínez como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, mediante Oficio N° 335-2016-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 16.AGO.2016, remite al Rector Interino para su ratificación la Resolución N° 102-2016-UNHEVAL-FICA-CF, del 10.AGO.2016, que autorizó, por acuerdo del Consejo de Facultad, al Mg. Helí MARIANO Santiago firmar las Actas del curso de Matemática I, del Semestre impar 2016, de la EP de Ingeniería Civil;

Que la Vicerrectora Académica, mediante Elevación N° 0439.2016-UNHEVAL.VRACAD, remite el caso para que sea puesto a consideración de los miembros del Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 19.AGO.2016, con la opinión favorable de la Vicerrectoría Académica, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 102-2016-UNHEVAL-FICA-CF, del 10.AGO.2016, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, que autorizó, por acuerdo del Consejo de Facultad, al Mg. Helí Mariano Santiago, Docente Principal, a firmar las Actas del curso de Matemática I de la EP de Ingeniería Civil, correspondiente al Semestre I-2016, quien asumió dicha asignatura dejada por el docente Ricardo Manuel Sachún García, por encontrarse con licencia por salud;

Que, el Rector Interino remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 100-2016-UNHEVAL-CUI/RI, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al Estatuto Universitario y a la Resolución N° 075-2016-UNHEVAL-RI, se encarga las funciones de Rectora Interina a la Dra. Nancy G. Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina, por el día 24.AGO.2016, mientras dure la ausencia del Titular del Pliego;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 102-2016-UNHEVAL-FICA-CF, del 10.AGO.2016, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, que autorizó, por acuerdo del Consejo de Facultad, al Mg. Helí Mariano Santiago, Docente Principal, a firmar las Actas del curso de Matemática I de la EP de Ingeniería Civil, correspondiente al Semestre I-2016, quien asumió dicha asignatura dejada por el docente Ricardo Manuel Sachún García, por encontrarse con licencia por salud.

- 2º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Nancy G. VERAMENDI VILLAVICENCIOS
RECTORA INTERINA ENCARGADA



CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

- Distribución:
- Rectorado
 - VRAcad-
 - VRInv-
 - AL-OCI-
 - DACAD-
 - URACAD
 - FICA.
 - Archivo

Lo que transcribe a JD. para su conocimiento y demás fines

CPC Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL